

www.mlareina.cl
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 11, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 09 DE
DE ABRIL DE 2013, DESDE LAS 09:09 HORAS A.M. HASTA
LAS 11:40 HORAS A. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

La señora Pamela Gallegos Mengoni, excusó su asistencia por motivos de salud.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, Juan Carlos Ready Rica Director de Control, Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas, y Director Jurídico señor Ricardo Sánchez Valdés.-

También asisten vecinos en general.

T A B L A

1. Exposición de los Directores de Control y Administración y Finanzas sobre el Informe del Comportamiento Presupuestario Municipal al 31 de Diciembre de 2012.
2. Aprobación del número de Patentes limitadas de Alcoholes para el Trienio 2013- 2016
3. Aprobación horario de funcionamiento de los Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C
4. Aprobar Transacción Extrajudicial con la señora Silvia Mauriziano Guarnieri, por daños en su propiedad por caída de gancho de un árbol.
5. Aprobación de Transacción Extrajudicial con don Víctor Valdés Quezada, por daños en su vivienda por caída de un árbol.

6. Aprobación de Transacción Extrajudicial con doña Isabel Margarita Severino Alarcón, por daños en su vehículo por caída de árbol
7. Ratificar Conciliación con don Mario Alejandro Flores Cisterna, por daños en especies arbóreas de la comuna
8. Cuentas

Señor Alcalde, antes de dar inicio al primer punto de la Tabla, manifiesta a los señores Concejales su agradecimiento, por haber postergado la reunión del 9 de Abril, ya que se encontraba participando en una actividad de la Asociación Chilena de Municipalidades, haciendo presente que este acuerdo fue conversado con cada uno de ellos previamente y que fue aceptado por unanimidad.-

En segundo término, presenta a la señora Ana Muñoz Valenzuela, antigua funcionaria del Municipio y que actualmente se desempeña en el Juzgado de Policía Local, quien a contar de la sesión pasada tomará las actas del Concejo Municipal.-

También solicita a los señores concejales que el punto N° 8 Cuentas se vea al final de la Sesión N° 12.-

A continuación el Alcalde procede a dar inicio al primer punto de la tabla :

1.- Exposición de los Directores de Control y Administración y Finanzas sobre el Informe del Comportamiento Presupuestario Municipal al 31 de Diciembre de 2012.

El señor Alcalde, solicita al Director de Administración y Finanzas, señor Cristian Martínez D., que dé inicio a su presentación, la que se adjunta a la presente Acta y pasa a formar parte de ella.-

El señor Cristian Martínez D., antes de dar inicio a su presentación desea aclarar que respecto al informe de Contraloría Municipal, se trata solo de diferencias de interpretación, ambos son coincidentes en datos y números, ya que Administración y Finanzas es quien le entrega la información a la Dirección de Control para que realice el informe.-

Señala en primer término que hará un breve desglose del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria :

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2012 Y 2013.-

Detalle de gastos Municipales –Total ítem 21 Gastos en Personal \$ 3.622.858.253.

Detalle de gastos Municipales - Total de Gastos fijos anuales \$ 3.957.150.471.-

Convenios Deudas a largo plazo – Total Convenios \$ 515.970.127.-

Total Servicios Básicos - \$ 812.060.063.-

Subvenciones a otras Instituciones - \$ 159.383.333.-

Subvenciones a Corporaciones Municipales - \$ 3.112.847.156.-

Otros Servicios - \$ 1.120.525.737.-

El Señor Alcalde, le solicita al señor Cristian Martínez que haga llegar a la brevedad la presentación a él y a todos los Concejales para poder hacer el seguimiento de la exposición.-

A continuación también le solicita que se refiera especialmente a los puntos observados por la Dirección de Control, ya que esta exposición se hizo con el fin de que se abordaran esos ítem específicos.-

El señor Cristian Martínez, manifiesta que sí se abordan más adelante y que le pareció importante iniciar la presentación señalando los gastos fijos que tiene la Municipalidad, porque en la presentación de la Dirección de Control se indicó con cierta facilidad poder disminuir los gastos y en función de estos, esta primera parte de la exposición demuestra que no es tan fácil hacer esta disminución.-

El señor Alcalde le hace presente, que de acuerdo a las observaciones hechas por la Dirección de Control, el Director de Administración y Finanzas, en esa oportunidad manifestó, no estar de acuerdo con esa presentación, por lo tanto, este punto de la tabla es para escuchar su planteamiento respecto a esas observaciones, por lo cual le solicita que se refiera específicamente a ese tema.-

A continuación el señor Martínez, le manifiesta al señor Alcalde que precisamente se referirá al tema del gasto fijo global observado por la Dirección de Control que suma un total de :

Total Gasto fijo global de \$ 14.490.970.974.-

Añade que en el informe de Control se indicó que no se habrían alcanzado los porcentajes presupuestados al 31 de diciembre de 2012.-

En Patentes Municipales, el presupuesto del año 2012 fue de \$ 1.556.206.759 y lo alcanzado fue de \$ 1.474.448.406, lo que corresponde a un 94,75 % del presupuesto y efectivamente aquí hubo un delta, pero así como no se percibieron ingresos por este concepto, también en gastos no se llegó al 100%, como por ejemplo en Participación del Impuesto Territorial, el presupuesto del año 2012 fue de \$ 4.530.446.000 y lo percibido fue \$ 4.547.654.343, lo que significa un 100,38%.-

El señor Alcalde, le solicita que explique el porqué se hizo una estimación en patentes municipales de que se iban a percibir \$ 1.556 millones y sólo se recibieron \$ 1.474 millones y con mayor razón si lo que se percibió efectivamente en el año 2012 (1.474 millones), porqué para el año 2013 se hizo una estimación de \$ 1.749 millones, lo que equivale a un 20% más.-

Se debate esta cifra y se intercambian opiniones al respecto.-

El señor Martínez señala que se estimó que el cobro de patentes comerciales particularmente, las Sociedades de Inversión que en muchos casos no pagaban patentes comerciales, dado que un dictamen de la Contraloría General del año 2009 y 2010, señalaba que estas sociedades pasivas, no pagaban y todas se decían ser pasivas. Motivo por el cual se les envió una carta masiva notificándolos de la deuda existente.-

Agrega, que esto es un proceso largo, que conlleva prescripción y judicialización y que lamentablemente, se estimó que podría haber tenido un mayor ingreso. Sin embargo, a la fecha por este concepto, ya se han percibido más menos \$ 150 millones y se espera que para el año 2013 y 2014, la recuperación sea mucho más alta que la que se tiene considerada actualmente,

El señor **Nicolás Preuss**, acota que conversó con el señor Director Jurídico, quien le manifestó que anteriormente había solamente dos juicios ejecutivos y que el Municipio habría dejado de percibir alrededor de \$ 250.- millones de pesos por no haber hecho los juicios respectivos, y sugiere que sería importante que el Director Jurídico hiciera una exposición sobre este tema.-

Continúa con la exposición el Sr. Cristian Martínez, quien se refiere a los Derechos de Aseo, añade, que en este tema, existen dos situaciones:

- Deudor de Derechos de Aseo, inserto en el pago de contribuciones, que por este concepto, se tuvo un incremento.-
- Deuda de Derechos de Aseo directo con el Municipio. Al respecto se hizo una carta masiva a todos los contribuyentes que tenían deudas pendientes con el Municipio por este concepto.-

En cuanto a Permisos de Circulación, se estimó en el Presupuesto un total de \$2.000.- millones y se percibieron al 31 de Diciembre de 2012, \$ 1.823.- millones, lo que hace un cumplimiento de un 92,3%. Aquí hubo una disminución de un menos 3,2%, ocurrieron factores importantes en esta disminución, que efectivamente perjudicó el ingreso. Sin embargo, a Marzo de 2013 por este concepto se tuvo un incremento de un 7%, lo que no ocurrió en el año 2012.-

Respecto al arriendo de Antenas, se percibió un 63,2%, pero en el año 2012, hubo un error involuntario, se consideró una antena que no debió haber sido considerada, porque habían pagado anticipadamente los 3 años, por lo tanto para el año 2013, no fue considerada.-

En lo que se refiere a Participación Fondo Común Municipal, señala que claramente hubo un error involuntario de este Director, ya que en esta cuenta se estimó un presupuesto vigente de \$ 1.410.103.000.- y se percibió sólo \$ 951.279.481.- Señala que no hubo mala fe, que si bien es cierto, en el año 2012 existió una sobrestimación en el presupuesto respecto a los ingresos para el año 2013, se revisó dicha cuenta y se disminuyó la cifra estimada.-

Se debate este tema, entre el señor Alcalde, señores concejales, y señor Martínez, quienes le solicitan que aclare las dudas sobre la cifra total de ingresos (\$ 20.135.955.730).-

Señor Cristian Martínez , señala que la ejecución financiera se efectúa bajo tres instancias contables : **Obligado**, que se genera cuando se efectúa la adjudicación, se emite la orden de compra y se celebra el contrato; **Devengado**, que tiene lugar al percibirse tales bienes o servicio con recepción de la respectiva factura o guía de despacho y finalmente el **Pago**, que se verifica por la Oficina de Finanzas, una vez que esta cuenta con la factura y el acta de recepción.-

También aclara el concepto de **Deuda Flotante** en el sector municipal, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.-

Finalmente señor Martínez aclara que la diferencia que existe respecto a la deuda flotante y la deuda exigible, está zanjada, dado que esta última, dispone de resguardos en el saldo final de caja, como se explica a continuación:

Total Deuda Exigible :	\$ 1.427.722.404.-
Saldo Final de Caja :	\$ 1.389.150.183.-
Deuda :	\$ 38.572.221.-

Continuando con la exposición el señor Cristian Martínez, informa sobre algunas acciones que está desarrollando la Dirección de Administración y Finanzas para aumentar ingresos:

Se han iniciado acciones judiciales en conjunto con la Dirección Jurídica, proceso en el cual se espera recaudar aproximadamente \$ 153 millones correspondiente a cobros de 25 empresas con deudas históricas más altas.-

Paralelamente a la acción anterior, se está desarrollando la cobranza por morosidad de patentes comerciales, conjuntamente con Inspectores de Rentas Municipales e Inspectores de Seguridad y Emergencia, lo que ha permitido disminuir la morosidad en cifras importantes, recuperando en los meses de Febrero y Marzo del 2013, \$ 137 millones. Estima que a fines del 2013 se podría recuperar una cifra del mismo orden.-

Agrega, que se continuará citando a los contribuyentes que no cuentan con Patente Comercial por actividades lucrativas en la Comuna, especialmente a Sociedades de Inversión (mayores Capitales), con el fin de que regularicen sus patentes comerciales.-

Añade, que para el año 2013 se registran 400 roles que se incluyen en la planificación de programa de remate para la comuna, lo que implica demanda al Tribunal, notificación vía Recaudador Fiscal y Publicación de aviso de día y hora del remate en Diario El Mercurio, cuyo saldo moroso corresponde a la suma de \$ 315 millones, aproximadamente.-

Para terminar, el señor Martínez da a conocer la Deuda Flotante Devengada al 31 de Diciembre de 2012 :

Año 2012	:	M\$ 913.012	-	Año 2013	:	M\$ 696.846.-
----------	---	-------------	---	----------	---	---------------

Finalizada la exposición del señor Cristian Martínez, el señor Alcalde le ofrece la palabra al señor Juan Carlos Ready, Director de Control, quien señala no tener observaciones al respecto dado que se trataba de la misma cifra.-

Señor Alcalde ofrece la palabra al **señor Pedro Davis**, quien solicita que el Presupuesto sea participativo con una propuesta más sencilla para darla a conocer a la comunidad.-

Señor Alcalde, ofrece la palabra a la **señora Sara Campos**, quien manifiesta tener algunas dudas respecto a contratos, pero esta consulta la hará por escrito.-

Señor Alcalde concede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien señala que no le parece que se tengan distintas miradas respecto al Presupuesto Municipal, por lo tanto estima, que se debe trabajar en conjunto los diferentes parámetros para aclararlos. Añade que también es necesario que el Concejo conozca cuanto antes el Presupuesto de las Corporaciones.-

Señor Alcalde, concede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien manifiesta que le pareció muy interesante la exposición del Director de Administración y Finanzas, lo que significa que el Municipio está en un buen pie económico; que de acuerdo a lo informado por el Director de Control, se generaron dudas e inquietudes, pero históricamente esta Municipalidad ha tenido presupuestos deficitarios y complicados.-

Agrega, que solicita un informe financiero sobre las empresas de Publicidad, porque los ingresos que se percibían hace más menos 10 años atrás son mayores a los que se reciben actualmente.-

Señor Alcalde, le manifiesta que la Municipalidad tiene contrato con 12 Empresas Publicitarias, que tiene en su poder los contratos con estas empresas y que él los está revisando para tener toda la información, dado que lo que se percibe por este concepto es una cantidad muy exigua.-

Señor Alcalde concede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien manifiesta que sería muy importante que la información del Presupuesto se haga en una forma más sencilla, no tan técnica para que sea más entendible para mostrarlo a la comunidad.-

En segundo lugar, solicita que en los informes trimestrales se les señale las modificaciones presupuestarias que se están realizando.-

En tercer lugar, solicita un detalle de los inversionistas y Empresarios del Parque Mahuida.-

Señor Alcalde, señala que respecto al tema de las Corporaciones, se está trabajando en cada una de ellas y se entregará durante el primer semestre un informe completo sobre ellas.-

A continuación el señor Alcalde pasa al segundo punto de la Tabla :

2.- Aprobación del número de Patentes limitadas de Alcoholes para el Trienio 2013- 2016.-

Señor Alcalde, respecto a este punto, ofrece la palabra a señores Concejales para que se pronuncien sobre la información que tiene cada uno en su poder.-

Señor Nicolás Preuss, propone rebajar las patentes de alcoholes otorgadas y propone que las patentes que se otorguen sea en base al cálculo de los habitantes mayores de 18 años lo que permitiría rebajar el número de patentes en la comuna.-

Señor Emilio Edwards, señala que los permisos para patentes de alcoholes los autoriza el Concejo, por lo tanto está resguardada la comunidad. Añade que es partidario de mantener la propuesta que hace la Intendencia, y que el Concejo debe ser cuidadoso en este tema, otorgando patentes de alcoholes a personas responsables que no perjudiquen a la comunidad.-

Señor José Manuel Palacios, indica que el sistema debe continuar igual y que el resguardo de estas patentes está dado por el Concejo.-

Señora Adriana Muñoz, señala que es muy importante que se considere la opinión de las Juntas de Vecinos para otorgarlas.-

Al respecto, **señor José Manuel Palacios**, acota que le parece bien lo planteado por la Concejala Muñoz, pero hay juntas de vecinos que no son representativas, dada la poca participación de los vecinos en ellas.-

Señor Alcalde, agrega, que no hay ninguna junta de vecinos en la que participen más de 30 vecinos.-

Señora Adriana Muñoz, señala que su planteamiento es de dar más participación a los vecinos en este tema, ya sea a través de consulta ciudadana, etc.

Señor Pedro Davis, manifiesta que las patentes debieran verse en conjunto con las organizaciones, y tampoco hay que olvidarse de los pequeños Empresarios, pero está de acuerdo con la propuesta hecha.-

Señora Sara Campos, hace presente que restringir las patentes significa aumentar el mercado negro y el claudinaje.-

Señor Nicolás Preuss, señala que desea aclarar su posición, no está solicitando restringir las patentes, solo estima que la Comuna podría ser líder en cambiar la forma como se entregan, ya que el cálculo se hace actualmente en función del número de habitantes y no en base al número de habitantes mayores de 18 años, que es su propuesta.-

Señor Alcalde, desea precisar que sólo con la existencia del Mall, se va a generar un aumento de las patentes de alcoholes, por lo tanto es muy importante ver la forma de cómo se van a entregar. Tomando en cuenta lo señalado por el Concejal Palacios, en el sentido que es el Concejo quien tiene la atribución para otorgarlas, por lo tanto indica que él es partidario de tomar el total de patentes autorizadas por la Intendencia, es decir 153.-

Se debate la propuesta entre los Concejales y el señor Alcalde propone que se someta a votación la propuesta quedando de la siguiente forma :

TOTAL : 153

Depósito de Bebidas Alcohólicas : 50
 Bar : 43
 Expendio de Cerveza : 45
 Mini Mercado : 15

y solicita al señor Secretario Municipal, que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 2.391, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

El Concejo Municipal Acuerda, Aprobar Fijar el número de Patentes limitadas de Alcoholes, para el trienio 2013-2016. De acuerdo a lo señalado en el Art. 7mo de la Ley de Alcoholes, y según lo solicitado por la Intendencia Región Metropolitana, a la Municipalidad de La Reina.

Como sigue:

CLASIF.	GIROS	N° PATENTES AUTORIZADAS POR LA INTENDENCIA	N° PATTES. OTORGADAS EN LA COMUNA AL 1ER/SEM/2013	N° PATENTES PROPUESTAS SEGÚN N° HABITANTES CENSO 2012 - FUENTE I.N.E.
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	70	41	50
E	BAR	45	23	43
F	EXPENDIO DE CERVEZA	32	20	45
H	MINIMERCADO DE ALCOHOLES	15	4	15
	TOTAL	162	88	153

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Rechaza**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación el **señor Alcalde**, da inicio al Tercer punto de la Tabla :

3.- Aprobación Horario de Funcionamiento de los Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C.-

Señor Alcalde, respecto a este punto, indica a los señores concejales que hay una propuesta y concede la palabra para que manifiesten su parecer :

La propuesta de horario de funcionamiento es la siguiente :

Restaurant Diurno : Desde las 10:00 horas Hasta las 19:59 horas
 Restaurant Nocturno : Desde las 20:00 horas Hasta las 02:00 horas

Señor Alcalde hace presente que la noche previa los días sábados y la noche previa a cualquier feriado puede estar abierto una hora más, es decir, en esos casos será hasta las 03:00 de la mañana.-

Señor Alcalde somete a consideración dicha propuesta, la que es aprobada por unanimidad de los Concejales y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.392, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

De acuerdo a la Ley N° 19.602, que modifica la ley N° 18.695 Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Concejales presente, Aprobar el horario de funcionamiento de los Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C, como sigue.-

Restaurant Diurno Desde las 10:00 Horas Hasta las 19:59 Horas
 Restaurant Nocturno Desde las 20:00 Horas Hasta las 2:00 Horas

La Hora de cierre de Restaurant Nocturno, se ampliara en una hora más la madrugada de los días Sábado y Feriados. Ley N° 19925, artículo 21, inciso Tercero.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación **señor Alcalde**, pasa al cuarto punto de la Tabla :

4.- Aprobar Transacción Extrajudicial con la señora Silvia Maurizioano Guarnieri por daños en su propiedad por caída de gancho de un árbol.

Señor Alcalde, sobre este punto, concede la palabra al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez para que informe al respecto.

Señor Ricardo Sánchez, informa que con fecha 19 de Diciembre de 2012, la Señora Silvia Maurizioano Guarnieri, sufrió daños en su propiedad de Echeñique N° 8981, comuna de La Reina, por la caída de un gancho de árbol.-

Dada esta situación, se solicita al Concejo Municipal, que autorice al señor Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con Doña Silvia Maurizioano Guarnieri por la suma de \$ 298.333.- correspondiéndole a la Compañía de Seguros el pago de \$ 70.247.- y al Municipio el pago del deducible por \$228.086.- con el objeto de reparar todo el daño causado en su domicilio por la caída del gancho de un árbol.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la proposición, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.393, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Concejales presente facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña **SILVIA MAURIZIANO GUARNIERI**, por la suma de \$298.333 (doscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$70.247 (setenta mil doscientos cuarenta y siete pesos) y al Municipio el pago de \$228.086 (doscientos veintiocho mil ochenta y seis pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su domicilio con ocasión de la caída del gancho de un árbol.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

Señor Alcalde, continúa con el punto número cinco de la Tabla :

5.- Aprobación de Transacción Extrajudicial con don Víctor Valdés Quezada, por daños en su vivienda por caída de árbol.-

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez, informa que con fecha 19 de Diciembre de 2012, don Víctor Valdés Quezada, sufrió daños en su vivienda por caída de un árbol en su casa ubicada en la calle Pontevedra N° 6990, comuna de La Reina.

Por esta situación, se solicita al Concejo Municipal un acuerdo para facultar al señor Alcalde a suscribir un contrato de Transacción Extrajudicial con don Víctor Valdés Quezada, por la suma de \$ 198.700.- con el objeto de reparar todo daño causado en la vivienda, ubicada en calle Pontevedra N° 6690, comuna de La Reina, por la caída de un árbol en su propiedad.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 2.394, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los concejales presentes, facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con don **VICTOR VALDÉS QUEZADA**, por la suma de \$198.700 (ciento noventa y ocho mil setecientos pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su vivienda con ocasión con ocasión de caer un árbol en su casa ubicada en la Calle Pontevedra N°6990, Comuna de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

Seguidamente, el señor Alcalde, pasa al punto número seis de la Tabla :

6.- Aprobación de Transacción Extrajudicial con doña Isabel Margarita Severino Alarcón, por daños en su vehículo por caída de árbol.-

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez informa que con fecha 11 de Enero de 2013, doña Isabel Margarita Severino Alarcón sufrió daños en su vehículo Hyundai, modelo Accent, placa patente CFWS-40, por la caída de un gancho de árbol.-

Dada la situación, es necesario que el Concejo Municipal, acuerde facultar al Alcalde para suscribir un contrato de Transacción Extrajudicial con doña Isabel Margarita Severino Alarcón por la suma de \$ 758.063, correspondiéndole a la Compañía de Seguros el pago de \$ 529.993.- y al Municipio el pago de \$ 228.070.- con el objeto de reparar todo daño causado en su vehículo por la caída de un gancho de árbol.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.395, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los concejales presente, facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña **ISABEL MARGARITA SEVERINO ALARCÓN**, por la suma de \$758.063 (setecientos cincuenta y ocho mil sesenta y tres pesos), correspondiendo a la Compañía de Seguros el pago de \$529.993 (quinientos veintinueve mil novecientos noventa y tres pesos) y al Municipio el pago de \$228.070 (doscientos veintiocho mil setenta pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su vehículo con ocasión de la caída del gancho de un árbol.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación, señor Alcalde pasa al punto número siete de la Tabla :

7.- Ratificar Conciliación con don Mario Alejandro Flores Cisterna, por daños en especies arbóreas de la Comuna.-

El Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez, informa que con fecha 25 de Marzo, se lleva a efecto comparendo de Avenimiento, Contestación y Prueba, en la cual a instancia de la Magistrado doña Marcela Merino Bengoechea, se propone una conciliación en que Mario Alejandro Flores Cisterna, sistemas eléctricos E.I.R.L., se obliga a pagar la suma única, total y definitiva de \$230.429.- a favor de la Municipalidad, equivalentes al 80% del valor del daño en tres árboles municipales. Con la finalidad de evitar dilatar el juicio y de lograr reparar los árboles afectados a la brevedad posible.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.396, DE 16 DE ABRIL DE 2013.

El Concejo Municipal, En conformidad, a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la ley 18.695, acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes, ratificar en todas sus partes la conciliación entre la Municipalidad de la Reina y Mario Alejandro Flores Cisterna sistemas eléctricos E.I.R.L, de fecha 25 de Marzo de 2013 producida en el Juzgado de Policía Local de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba** Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

Siendo las 11:40 minutos el señor Alcalde levanta la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./ amv.-

ANEXOS .-

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Ambos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-